

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

Magistrado Ponente: **EDUIN DE LA ROSA QUESEEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ CONTRA NANCY GABRIELA VILLAMIL RAMÍREZ y NORMA LILIANA FERNÁNDEZ LLANO. Radicación No. 25843-31-03-001-**2018-00137**-01.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO

En atención a que la apoderada de las demandadas presenta escrito mediante el cual desiste del recurso interpuesto contra "*Sentencia de primera instancia de fecha 14 de Diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, en razón a que las parte (sic) han llegado a un acuerdo de pago*", previo a resolver lo que en derecho corresponda, se **REQUIERE** a dicha profesional del derecho para que allegue el poder conferido por las señoras NANCY GABRIELA VILLAMIL RAMÍREZ y NORMA LILIANA FERNÁNDEZ LLANO, en la que le concedan la facultad para **desistir**, como quiera que los poderes que reposan en los archivos PDF 05 y 24, no contienen dicha facultad.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

Eduin De La Rosa Quessep
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa33905471260e3326152a1502aaf9fba3280149c64b25978e6162a7f3a119fa**

Documento generado en 28/03/2022 03:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>